



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000846 27 ENE 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA VICEMINISTRA DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 103 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la Secretaría General se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano (E) se evidencia que la señora **ELVIA EUGENIA BAYONA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.664.441, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la Secretaría General.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ELVIA EUGENIA BAYONA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.664.441, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **ELVIA EUGENIA BAYONA TORRES** el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dada en Bogotá D.C., a los

LA VICEMINISTRA DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA

CONSTANZA

Aprobó: Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General 
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Maria del Pilar Salgado – Subdirectora de Talento Humano (E) 
Lorena Velásquez Grajales – Contratista – Subdirección de Talento Humano

POS: 1316

